



GUÍA PASTORAL PARA
LA PREVENCIÓN DEL
ABUSO ESPIRITUAL

LOS PELIGROS DEL ABUSO ESPIRITUAL

Pablo Martínez Vila

PARÁMETROS ÉTICOS DE LA
INTERVENCIÓN PASTORAL

Marcos Zapata Figueiras

© Del autor
1ª Edición 2016

Edita:
Alianza Evangélica Española
c/ Santa Otilia 27-29, Escalera A, Local
Tlf.: 934208072
08032 Barcelona
Mail: administracion@aeesp.net.
www.aeesp.net



Alianza Evangélica
Española



Maquetación:
Marta Pérez Lozano

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización de los editores

PROLOGO

PRIMERA PARTE

Los Peligros del Abuso Espiritual

- 1.1. Consideraciones Introdutorias, 8
- 1.2. ¿Cómo son y qué hacen? Sus Características, 14
- 1.3. ¿Por qué son y actúan así? Las Causas, 19
- 1.4. ¿A dónde nos lleva el resultado final, 24

SEGUNDA PARTE

Parámetros éticos de la intervención pastoral

- 2.1. Dignidad de las Personas, 35
- 2.2. Principios generales de intervención, 36
- 2.3. Casuística, 48
- 2.4. Toma de decisiones, 55
- 2.5. Anexos, 57

Prólogo

Es importante entender que no hay nada nuevo en el abuso espiritual. Jeremías lo denuncia ya, cuando Dios habla por medio del profeta, contra aquellos pastores que abusan de su pueblo, pretendiendo bendecirlo. Consumidos por la ambición, convencen a la gente de que su poder es divino, cuando lo que buscan es su propio beneficio. Es contra éstos, que Jesús también se enfrenta, cuando advierte no sólo sobre los fariseos, sino contra aquellos lobos rapaces que se presentan como siervos ungidos de Dios.

¿Cuándo una iglesia se convierte en secta? Los evangélicos tenemos claro que hay un criterio doctrinal, por el que podemos definir la ortodoxia de un grupo, pero ¿qué hay de la ortopraxis que habla Francis Schaeffer? ¿Es posible tener actitudes sectarias dentro de una iglesia bíblica? Esa es la conclusión a la que llega el fundador de L'Abri cuando reflexiona ante de morir, sobre su propio pasado en el fundamentalismo agresivo de posguerra, que lejos de desaparecer, ha tomado nuevas formas en Internet.

La cuestión que este trabajo de la Alianza Evangélica enfrenta, no es fácil de asimilar para muchos que buscan respuestas simplistas. No se trata de buenos o malos, sino de examinarnos a nosotros mismos. La fidelidad o la apostasía no es tan fácil de discernir en la práctica, como en la doctrina. No vamos por lo tanto a condenar a nadie, sino a entender en qué consiste realmente el ministerio.

Nuestra idea del ministerio es a veces, tan personal, que no podemos separar la voluntad de Dios de nuestros propios deseos y pensamientos. Podemos estar abusando espiritualmente de otros, cuando en vez de servir, edificar, o preparar al pueblo de Dios, para que sea más libre para hacer la voluntad del Señor, lo que lo hacemos, es más dependiente de nosotros.

Detrás de algunos énfasis actuales en el discipulado, hay lo que en inglés llaman un "pastorado pesado", que hace que muchos transfieran la responsabilidad de sus decisiones a aquellos que pretenden tener una supervisión espiritual sobre ellos. Se ha estudiado ya mucho el movimiento de células que llevó del despertar espiritual de las llamadas "iglesias caseras" de los años ochenta a un modelo cada vez más autoritario, en torno a una restauración apostólica. Lo que sorprendió a estudiosos como el británico Andrew Walker, es cómo un movimiento que buscaba

la libertad del Espíritu, frente a las iglesias tradicionales, se convirtió en algo tan despótico y asfixiante en tan sólo unos años.

La cultura popular ha dejado testimonio de ello en experiencias como las de los tres miembros del grupo de rock irlandés U2. Estos músicos abandonaron la comunidad Shalom, después de que un antiguo misionero evangélico en China reuniera miles de jóvenes en Dublín, más allá de la tradicional división católico/protestante, para acabar implantando el modelo de autoridad espiritual de Watchman Nee, por el que desobedecer al pastor, era desobedecer a Dios.

Ya en los años setenta se analizó la evolución de movimientos como la "Revolución de la Gente de Jesús", por la que muchos hippies se convirtieron al cristianismo a finales de la década de los sesenta. Estas comunidades introducen la actual música de alabanza, abiertos a la experiencia carismática y un énfasis escatológico, que unía elementos de la cultura juvenil al mensaje del movimiento evangélico. Lo paradójico nuevamente, fue que en su seno nacieran sectas como los Niños de Dios, como resultado de una permisividad que llegó a tolerar abusos sexuales en ciertas comunidades.

¿Por qué cada generación vive el nacimiento de movimientos dinámicos de jóvenes comprometidos, frente al cinismo y la apatía imperante, que acaban en el abuso económico, la manipulación mental e incluso abusos sexuales?, ¿cómo funciona esta dinámica sectaria? La Escritura tiene mucho que enseñarnos sobre el carácter y los límites del ministerio cristiano. Los autores de este trabajo reflexionan sobre aspectos de la práctica y el conocimiento de la tarea pastoral, que nos alertan para volver a considerar el modelo bíblico... ¡qué el Señor nos de sabiduría y discernimiento para aprender de ellos!

José de Segovia

Presidente de la Comisión de Teología de la Alianza Evangélica Española de 2001 a 2015

Los Peligros del Abuso Espiritual



1

1.1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

1.2. ¿CÓMO SON Y QUÉ HACEN? SUS CARACTERÍSTICAS

1.3. ¿POR QUÉ SON Y ACTÚAN ASÍ? LAS CAUSAS

1.4. ¿A DÓNDE NOS LLEVA? EL RESULTADO FINAL

1.1. Consideraciones Introdutorias

¿Por qué del tema?

Tenemos el deber moral de conocer, exponer y, en lo posible corregir, un problema que es una anomalía y un pecado. El llamamiento a “guardar el buen depósito”, “la fe dada una vez a los santos” incluye velar por el rebaño de Cristo, la Iglesia. “Al que sabe hacer lo bueno y no lo hace, le es pecado”. Por tanto, no podemos guardar silencio ante un problema que puede afectar mucho a las ovejas que Dios nos da a pastorear.

¿Para qué?

El propósito no es condenar a otros. En palabras de José De Segovia en la introducción al seminario de pastoral sobre este tema (mayo 2015): “No se trata de condenar a otros, sino de examinarnos a nosotros mismos, para poder servir mejor a Dios y a su pueblo”. Por tanto, debemos acercarnos a esta realidad con humildad y disposición a reconocer nuestros propios errores, aplicándonos las palabras del apóstol Pablo en otro contexto: “*Pruébese cada uno a sí mismo*”. Dios nos libre de ver “*la paja en el ojo ajeno*” ignorando “*la viga en el propio*”. **Nuestro propósito no es condenar, sino edificar y estimular.**

Una palabra de alerta. Muchos de los problemas y pecados que mencionaremos son sutiles, no escandalosos, y reflejan algunos de los valores e ídolos del mundo hoy. Son aceptados y promovidos por la sociedad. Por ello, hemos de estar vigilantes para que no lleguen a ocurrir en una iglesia “normal”, sana, bajo la enorme presión secularizadora que sufre Europa hoy. Así pues, el espíritu que nos mueve es el de edificar y servir al pueblo de Dios en la línea de 1 Corintios 14:3: “...*habla a los hombres para edificación, exhortación y consolación*”, el trípode básico de la pastoral.

Una perspectiva histórica:

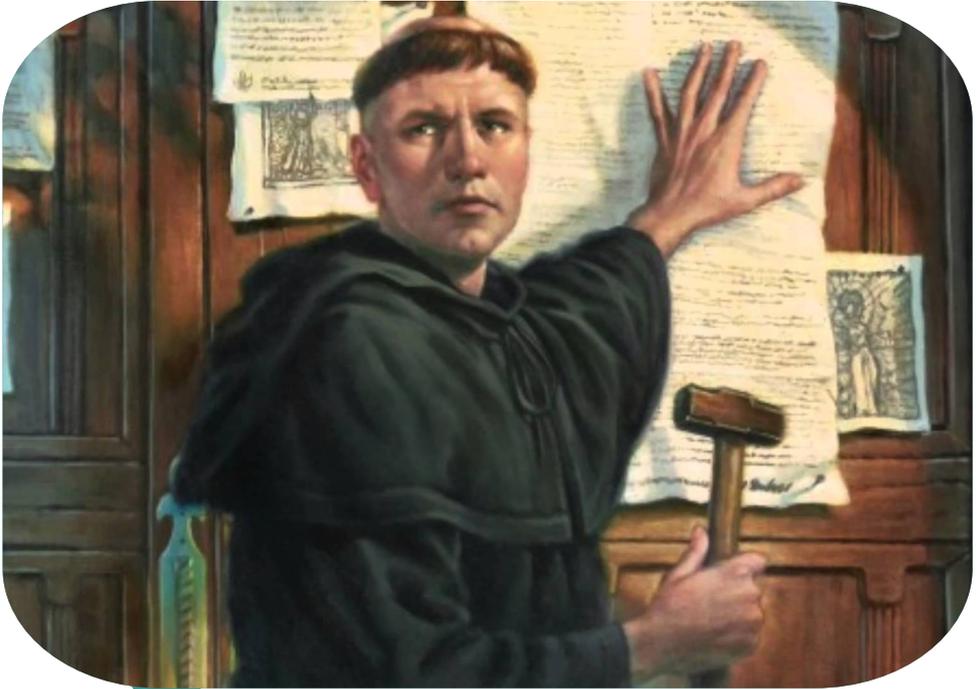
La perspectiva histórica, como siempre, nos ayuda a encuadrar el tema.

No estamos ante un problema moderno; es tan antiguo como la existencia del pueblo de Dios. Lo único nuevo es el nombre, abuso, un nombre muy apropiado, como veremos. El problema ya existía en el Antiguo Testamento y en los tiempos de Cristo; el mal pastor o “asalariado”, los “lobos rapaces” y en particular los escribas y fariseos, la “casta” religiosa de la época de Jesús, todos ellos se caracterizaban por un abuso espiritual flagrante. Constituyen un ejemplo evidente de abuso y, justamente por ello, el Señor no regateó esfuerzos en denunciarlo y combatirlo.

Un **ejemplo** elocuente en la **Historia de la Iglesia**: la Reforma en el siglo XVI se origina precisamente en la denuncia y lucha contra una forma escandalosa de abuso: las indulgencias. Lo que Lutero hace al clavar las 95 Tesis en la iglesia de Wittenberg es poner al descubierto un caso grave de abuso espiritual por parte de Roma, un abuso que lleva a traficar con la fe y a manipular a los creyentes. La Iglesia Católica Romana del siglo XVI que Lutero denunció estaba llena de abuso espiritual en las diversas formas que iremos considerando.

En un tema tan delicado es fundamental dejar que la propia Palabra de Dios nos hable. Vamos a tomar como marco de referencia bíblico los pasajes de Ezequiel 34: 1-16 y 1º Pedro 5: 1-4. A la luz de estos textos, intentaremos responder a tres grandes preguntas sobre los malos pastores o abusadores:

1. ¿Cómo son y qué hacen? Sus características.
2. ¿Por qué son y actúan así? Las causas
3. ¿A dónde nos lleva? El resultado final



Apacentad la grey de Dios

“Ruego a los ancianos que están entre vosotros, yo anciano también con ellos, y testigo de los padecimientos de Cristo, que soy también participante de la gloria que será revelada:

Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta, sino con ánimo pronto; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey. Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria.”

1ª Pedro 5: 1-4.

Ezequiel 34:1-16

Vino a mí palabra de Jehová, diciendo: Hijo de hombre, profetiza contra los pastores de Israel; profetiza, y di a los pastores: Así ha dicho Jehová el Señor: ¡Ay de los pastores de Israel, que se apacientan a sí mismos! ¿No apacientan los pastores a los rebaños? Coméis la grosura, y os vestís de la lana; la engordada degolláis, mas no apacentáis a las ovejas. No fortalecisteis las débiles, ni curasteis la enferma; no vendasteis la perniquebrada, no volvisteis al redil la descarriada, ni buscasteis la perdida, sino que os habéis enseñoreado de ellas con dureza y con violencia. Y andan errantes por falta de pastor, y son presa de

todas las fieras del campo, y se han dispersado. Anduvieron perdidas mis ovejas por todos los montes, y en todo collado alto; y en toda la faz de la tierra fueron esparcidas mis ovejas, y no hubo quien las buscase, ni quien preguntase por ellas.

Por tanto, pastores, oíd palabra de Jehová: Vivo yo, ha dicho Jehová el Señor, que por cuanto mi rebaño fue para ser robado, y mis ovejas fueron para ser presa de todas las fieras del campo, sin pastor; ni mis pastores buscaron mis ovejas, sino que los pastores se apacentaron a sí mismos, y no apacentaron mis ovejas; por tanto, oh pastores, oíd palabra de Jehová. Así

ha dicho Jehová el Señor: He aquí, yo estoy contra los pastores; y demandaré mis ovejas de su mano, y les haré dejar de apacentar las ovejas; ni los pastores se apacentarán más a sí mismos, pues yo libraré mis ovejas de sus bocas, y no les serán más por comida.

Porque así ha dicho Jehová el Señor: He aquí yo, yo mismo iré a buscar mis ovejas, y las reconoceré. Como reconoce su rebaño el pastor el día que está en medio de sus ovejas esparcidas, así reconoceré mis ovejas, y las libraré de todos los lugares en que fueron esparcidas el día del nublado y de la oscuridad. Y yo las sacaré de los pueblos, y las juntaré de las tierras; las traeré a su propia

tierra, y las apacentaré en los montes de Israel, por las riberas, y en todos los lugares habitados del país. En buenos pastos las apacentaré, y en los altos montes de Israel estará su aprisco; allí dormirán en buen redil, y en pastos suculentos serán apacentadas sobre los montes de Israel. Yo apacentaré mis ovejas, y yo les daré aprisco, dice Jehová el Señor. Yo buscaré la perdida, y haré volver al redil la descarriada; vendaré la perniquebrada, y fortaleceré la débil; mas a la engordada y a la fuerte destruiré; las apacentaré con justicia.



¿Cómo son y qué hacen? Sus características



Ante todo necesitamos identificar a los pastores y líderes que practican el abuso espiritual. Es el punto de partida para poder cambiar o corregir.

El texto de Ezequiel los describe perfectamente con dos frases:

- *“se apacientan a sí mismos”* (v.2)
- *“os habéis enseñoreado de las ovejas”* (v.4)

Ahí tenemos el “retrato robot” del abusador espiritual o mal pastor. Dos grandes evidencias, dos rasgos lo definen:

1 El egocentrismo: *“se apacientan a sí mismos”* (v.2)

- Buscan su propio beneficio. Ahí entendemos lo apropiado de la palabra abuso:

- Ab-uso: es un uso desviado, desviado hacia sí mismo, para beneficio propio (ídem. idea al “desvío de fondos” con el dinero). Abusar es **usar para sí en perjuicio de** las ovejas.



-Son "hombres amantes de sí mismos" (expresión de Pablo en 2^o Timoteo. 3:2). Hay un elemento de **narcisismo** con la consiguiente falta de empatía típica de la persona narcisista. No les importa en realidad el rebaño: "*mas no apacentáis a las ovejas*"; hay una negligencia de consecuencias trágicas (v.5-6) como veremos después. En realidad, no aman a Cristo, se aman a sí mismos y lo que les importa de verdad es su propio interés (Fil 2:21).

- En los casos más graves, se llega a una especie de culto a la personalidad: se hacen venerar por la gente.

2 **La manipulación:** "*os habéis enseñoreado de las ovejas*" (v.4)

- Se "*sirven de*" en vez de "*servir a*", una tergiversación perversa de su cometido. Usan a las ovejas para su beneficio. Es patética la descripción del texto: "*Coméis la grosura, y os vestís de la lana; la engordada degolláis, mas no apacentáis a las ovejas*" (Ez. 34: 3).

- **¿Cómo lo hacen?** Tienen tres grandes medios con los que se sirven de las "ovejas". En realidad es una tentación clásica del sacerdotismo en todas las religiones, por ejemplo algunos "gurús" en las religiones orientales. Señorean con la "triple P", tres facetas que suelen ir juntas:

Poder

- Se consideran y se ponen en una posición de poder. Están en un plano superior, “*por encima de*” y no “*bajo*”, como es propio del siervo. Entienden el poder como mandar, dominar (v. Mc. 10:42-45), un poder jerárquico.

- Hacen una distorsión de la palabra “*epískopos*”. Efectivamente, el pastor ha de estar por encima, sobre (“*epí*”), pero el propósito y la única razón de “*estar sobre*” es mirar por (“*skopos*”), vigilar, velar por las ovejas. No es una posición con intención jerárquica, sino pastoral. **La idea de “*estar sobre*” no es mandar más, sino cuidar mejor.**

- “*Someten*” en vez de “*someterse a*”. Es una perversión diabólica porque cambian la exhortación bíblica “*sometiéndooos los unos a los otros*” por “*sometiendo a los otros*”.

Privilegio

- Es consecuencia del anterior: al estar en un plano superior se consideran libres, exentos de cumplir lo que demandan de los demás. Su ministerio se asemeja a aquellas películas inglesas - “*arriba y abajo*” – donde queda muy claro quiénes son los señores y los servidores. Hay una distorsión completa de su cometido original tan bien resumido por el Señor: “*no he venido para ser servido, sino para servir*”.

Jesús describe con detalle y denuncia esta conducta (Mc 7:1-23) que se sintetiza en una frase: lo que ellos más prohíben, es lo que más hacen.

Presión (Exigencia):

-Cargan hasta la extenuación a las personas con normas y obligaciones de manera que la vida cristiana acaba en un **legalismo asfixiante y generador de culpa**. Jesús lo denuncia en Mateo 23: "ay de vosotros...".

Uno de los rasgos distintivos de la persona abusada es el peso de la culpa. Por ello Jesús aporta un aire fresco y lleno de vida a sus contemporáneos al decir: "Venid a mí todos los trabajados y cargados porque mi yugo es fácil y ligera mi carga". O bien, "conoceréis la verdad y la verdad os hará libres". Estas palabras eran bálsamo ante **el yugo difícil y la pesada carga** que se les imponía.

En resumen, el mal pastor *utiliza a las personas como peones en beneficio propio para conseguir sus deseos y ambiciones. Convierte la vara y el cayado en látigo que fustiga en vez de báculo que guía y apoya.*

Llegados aquí hacemos nuestras las palabras de J. Stott: "*interpretar la iglesia en términos de una casta clerical privilegiada o de una estructura jerárquica es destruir la doctrina de la iglesia del Nuevo Testamento.*"



¿Por qué son y actúan así?

Las causas

1.3

Hasta aquí hemos visto “el abusador por fuera”, cómo se manifiesta. Ahora vamos a considerar “el abusador por dentro”, algo así como un viaje al interior de su corazón. Puede, y suele, haber explicaciones psicológicas. Es lo que se llama el **perfil psicológico** del abusador: la proyección de conflictos personales no resueltos, tensiones internas que aboca desde el púlpito o en el trato con los demás etc. Las conductas del abusador las podemos entender y analizar psicológicamente. Pero **el problema es, en último término, espiritual**. Estamos delante de un asunto moral, no psicológico, hay una raíz profunda que anida en el corazón (Mc. 7: 15-23). Por ello nuestra guía en este delicado “viaje” es una vez más la Palabra, en este caso a la luz del texto de 1 Pedro 5:2-4.

2 Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta, sino con ánimo pronto;

3 no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey.

4 Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria.

1

SUS CARENCIAS: lo que les falta (pecados de omisión)

Según el texto de Pedro, el mal pastor tiene tres grandes carencias, cada una de ellas introducida por un “no”:

- **Una auténtica vocación:** “no por fuerza, sino voluntariamente”

El pastorado es su trabajo, pero no su vocación. El buen pastor tiene un llamamiento que viene de Dios. Esta vocación divina le capacita para pastorear “no por fuerza”, como una obligación, sino “voluntariamente”, de buena gana. Si no hay este sentido de vocación divina, el pastoreo deviene una simple profesión donde falta lo más importante: el corazón de pastor que da su vida por las ovejas.

- **Una motivación correcta: “no por ganancia deshonesta”**

Trabaja por dinero, es un asalariado. Es una consecuencia natural de lo anterior. Si falla la vocación genuina, falta el “ánimo pronto” que es sustituido por la codicia, la “ganancia deshonesta”, los intereses meramente personales. El buen pastor ama al rebaño de Cristo –la iglesia- porque ama a Cristo. El asalariado no ama a Cristo, se ama a sí mismo.

- **Un espíritu de siervo (servicio): “no teniendo señorío...”**

Un rasgo esencial del “buen pastor” es la humildad. La verdadera humildad nace del espíritu de siervo y lleva a una vida de servicio. Este fue el rasgo distintivo del Señor como se nos enseña en el antológico canto de Filipenses 2: 5-11. Cristo se hizo menos, se rebajó (Fil 2: 7-8). De ahí viene precisamente la palabra **ministro** (de *minus*, menos). El ministro (siervo) es el que se ha hecho menos y entiende su trabajo pastoral como un servicio.

En resumen, a diferencia del abusador, el buen pastor trabaja no por obligación, sino por vocación; no por dinero, sino por amor a Cristo y al rebaño de Cristo; no busca “poder”, sino “poder servir”

2

SUS ERRORES: lo que les sobra (pecados de comisión)

- **Vanidad: un concepto carnal de ambición**

Hay una ambición buena y legítima: usar mis dones, tiempo y energía lo mejor posible para que “Cristo sea magnificado en mí” (Fil. 1:20). Es una ambición cristocéntrica, no egocéntrica.

No obstante, hay también una ambición mala. Es la que tenía Baruc quien “buscaba para sí grandezas” y es reprendido por el Señor (Jer. 45:5). Destacar, ser importante, ser famoso, ser recordado son las “tentaciones silenciosas” del vanidoso. Ahí entra el narcisismo antes mencionado. En vez de pedir “brilla Jesús en mí” (como reza un hermoso cántico), su anhelo íntimo es “brille yo lo más posible”. El deseo de hacer algo grande para Dios es legítimo y loable; pero a veces puede esconder un anhelo, incluso inconsciente, de pasar a la historia, de “hacerse un nombre” como los hombres de Babel (Gen. 11:4). La Historia nos enseña cómo **a veces las grandes ambiciones terminan en grandes cementerios**”.

- **Autoritarismo: un concepto personalista de liderazgo.**

El mal pastor centra la atención en él, todo gira alrededor de su persona. Nada se puede hacer sin su conocimiento y su consentimiento. Lo controla todo. Fomenta una gran **dependencia** de su persona y puede llegar a convertirse en una especie de “gurú”. En este punto, la iglesia (la congregación) puede entrar en una **dinámica de secta con todas las consecuencias que ello conlleva**.

El autoritarismo **lleva a la inmadurez espiritual por cuanto la dependencia impide crecimiento**. Trata a los miembros no como adultos sino como niños. La verdadera autoridad es creativa (la palabra “autoridad” viene de “autor”) y estimulante, no represiva y paralizante. El abusador – líder autoritario- impone;

el líder maduro *expone*. El crecimiento en madurez y sabiduría espiritual – llegar a ser “*adultos en Cristo*”- queda relegado porque el abusador mide la santidad sobre todo en términos de obediencia a su persona, no de obediencia a Cristo. **Lo importante no es crecer, sino obedecer.** El abusador te hace sentir más niño que adulto.

● **Legalismo: un concepto equivocado de espiritualidad.**

La vida cristiana gira alrededor de normas: lo que se puede y lo que no se puede hacer, lo que es bueno y lo que es malo. *Te hace sentir más esclavo que libre.* El legalismo, a su vez, suele tener dos grandes consecuencias:

- LA CULPA. Este legalismo con frecuencia se asocia a una culpa intensa por no llegar a los niveles requeridos. *Te hace sentir más culpable que gozoso.*

- EL MIEDO. El Evangelio acaba siendo un mensaje de juicio sobre un trasfondo de gracia en vez de un mensaje de gracia con un aviso de juicio. Sin quererlo, convierten el Evangelio en “malas noticias” más que en la buena nueva de salvación, libertad y vida abundante en Cristo. *Te genera más inseguridad que certeza.*

A modo de resumen, el “retrato robot” del abusador es una versión ampliada de los dos grandes rasgos mencionados en el primer punto:

- - Exigen mucho, pero ellos dan muy poco (falta alimento)
- - Riñen, pero no fortalecen (falta consolación)
- - Reprenden, pero no enseñan (falta instrucción)
- - Mandan, pero ellos no se someten (falta el ejemplo)
- - Se sirven de, pero no sirven a (falta el amor)

El resultado final es que en vez de “sobrellevar las cargas los unos de los otros” (Gal. 6:2), imponen cargas sobre los otros.

En el texto de Ezequiel 34 encontramos cinco ejemplos concretos de esta conducta negligente, lo que debían haber hecho y no hicieron:

- o No fortalecisteis las débiles
- o No curasteis la enferma
- o No vendasteis la perniquebrada
- o No volvisteis al redil a la descarriada
- o No buscasteis la pérdida

Llegados a este punto, una palabra de advertencia es necesaria. Hasta aquí hemos puesto al descubierto los rasgos y motivaciones del abusador espiritual, pero cuidado porque también existe el otro extremo, el “**CONSENTIDOR ESPIRITUAL**”. Debería ser objeto también de amplia reflexión porque es un grave peligro para el pueblo de Dios. El consentidor es un mal pastor porque vive y enseña **un cristianismo “bajo en calorías”, genera flojera espiritual, en una palabra, la permisividad que tanto caracteriza a la Iglesia en una Europa secularizada.**

Por ello debemos enfatiza que no estamos hablando de ni abogamos por:

Pastores “débiles”. Los pastores con una personalidad fuerte, incluso dominante, aparecen con frecuencia en la Palabra y en la historia de la Iglesia. Grandes líderes, como Moisés, Pablo y Pedro, no fueron pastores débiles. Una personalidad recia y un liderazgo bíblico no son incompatibles.

Un discipulado “light” sin esfuerzo, carente de disciplina y sacrificio. No abogamos por una vida cristiana de “disneylandia”. La salvación es gratuita, pero en el discipulado no hay rebajas. Sin sacrificio no hay bendición.

Una iglesia “club” más cercana a un club social que a una comunidad de discípulos de Jesús el radical.

¿A dónde nos lleva? El resultado final



Hasta ahora hemos visto ya numerosas consecuencias y peligros del abuso espiritual. Pero, ¿cómo puede y suele acabar? El resultado final se resume en una palabra: **destrucción**. Se puede ver en tres niveles:

- o en lo personal, la crisis de fe;
- o en lo eclesial, la dispersión del rebaño
- o en cuanto al mal pastor, el juicio divino.

En Ez. 34 esta destrucción se nos describe otra vez en cinco frases dramáticas que apuntan a los tres niveles mencionados. Son pasos progresivos, de gravedad creciente. Éstas son las etapas de una crisis espiritual:

- **El extravío espiritual:** *"Andan errantes por falta de pastor" (v.5), "anduvieron perdidas" (v.6)*. Confusión, desorientación, dudas.

Donde no hay dirección, ni instrucción, ni guía, hay extravío, uno acaba perdido. La confusión, la desorientación, las dudas caracterizan al creyente "errante por falta de pastor".

- **El alejamiento (separación) de la iglesia:** *"Se han dispersado", "fueron esparcidas"*.

En medio de esta situación es frecuente la decisión de dejar la iglesia local que es vista, erróneamente, como el foco causante del problema. *El problema no es la iglesia, sino el mal pastor en la iglesia.* El abuso espiritual no se arregla marchando de la iglesia. Más bien al contrario, la reacción de apartarse de la iglesia conlleva una soledad peligrosa. El aislamiento espiritual implica la falta de apoyo comunitario, el calor del cuerpo de Cristo. Cuando las ovejas están separadas, dispersas, les es mucho más difícil sobrevivir. El cristianismo es una fe para vivir en comunidad, no en solitario. De ahí, la tercera etapa.

● **La muerte espiritual** “*Son presa de todas las fieras del campo*” (v.5).

Una oveja sola es una oveja en peligro. Igual sucede con el creyente. Son presa fácil de cualquier enemigo: influencias de personas o ideologías hostiles al Evangelio y hábilmente usadas por el diablo. Quedan a merced de los “vientos de doctrina” o de los lobos rapaces que llevan a la **crisis de fe**. Hundidos y destrozados emocionalmente son terreno abonado para el naufragio, el abandono ya no de la iglesia, sino del Señor. Es el peor final posible del abuso, el triste epílogo de un mal pastoreo.

Conclusión

LA EDIFICACIÓN DE LA IGLESIA, LA "VACUNA" POR EXCELENCIA CONTRA EL ABUSO

Contra destrucción, edificación. La edificación es el antídoto natural contra el abuso espiritual, es su opuesto, lo que más se aleja del mal pastoreo. Por ello, constituye la mejor prevención y el mejor tratamiento.

De ahí la gran preocupación de Pablo por este asunto en las epístolas. Un ejemplo destacado lo encontramos en la iglesia de Corinto, una congregación proclive al abuso espiritual. No es de extrañar que en el capítulo 14 aparezca hasta siete veces la palabra edificar o edificación. Una congregación donde abundaba la inmadurez, el infantilismo espiritual, necesitaba, ante todo, ser

edificada. Este énfasis alcanza su clímax en el versículo 26: "hágase todo para edificación...". La edificación incluye la predicación de exhortación y de consolación porque son formas prácticas de edificación. Por esta razón el apóstol las presenta como inseparables en 1 Corintios 14:3.

La edificación tiene un propósito: EL CRECIMIENTO: "Creciendo para ser un templo santo en el Señor" (Efes. 2:20-22). El crecimiento personal y comunitario es evidencia de una buena edificación y constituye uno de los síntomas primordiales de una iglesia saludable.

Ello es así porque el

crecimiento lleva a la MADUREZ en Cristo (1 Cor. 14:20). Creemos para llegar a ser como Cristo: "...que Cristo sea formado en vosotros". Al final todo apunta a Cristo, el Príncipe de los Pastores, el Buen Pastor por excelencia. Él es nuestro modelo y quien nos capacita.

Así pues, son indicadores de salud espiritual de una iglesia la edificación, el crecimiento y la madurez. Por ello, además de todos los rasgos ya mencionados, nos ayudará a identificar una situación de abuso el hacernos estas preguntas: ¿me edifica? ¿me ayuda a crecer? ¿contribuye a mi madurez en Cristo?

En el Salmo 78:72 encontramos un resumen certero y hermoso de lo que es un buen pastor, la antítesis del "abusador":

"Y David los apacentó conforme a la integridad de su corazón; los pastoreó con la pericia de sus manos".

David, el gran rey de Israel, fue un pastor según el corazón de Dios, "un hombre que hará todo lo que yo quiero"

(Hc. 13:25), no por su perfección sino por su "corazón íntegro" y por "la pericia de sus manos", es decir, la excelencia en su trabajo. ¿Cuál fue su secreto? ¿Cómo se consigue ser un pastor así? Amaba a Dios con todo su corazón y anhelaba la comunión diaria con Él (Salmo 27:4). Es el mismo requisito que el Señor Jesús le enseña a Pedro antes de comisionarlo a pastorear sus ovejas: "Simón, hijo de Jonás, me amas" (Jn 20:15-19). Una vez Pedro ha declarado tres veces que ama a Jesús, está preparado para ser un buen pastor.

En el amor a Cristo y en la comunión íntima con Él radica el secreto último para ser un buen pastor y no un abusador espiritual.

Pablo Martínez Vila



Parámetros éticos de la intervención pastoral



2

2.1. INTRODUCCIÓN

2.2. DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

2.3. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

2.4. CASUÍSTICA

2.5. TOMA DE DECISIONES

2.6. ANEXOS

Introducción

2.1

Este documento es el resultado de la búsqueda de una herramienta que fuera útil a la hora de desarrollar la pastoral, especialmente en lo relativo a la consejería. La exhortación de Pablo en Hechos 20: 28 de que cuidemos de nosotros mismos, y del rebaño en que el Espíritu Santo nos ha puesto para apacentarlo, junto con la recomendación a los corintios en 1ªCorintios 11:28, invitándonos a examinarnos a nosotros mismos (este pasaje habla de la Cena del Señor, pero el hecho de examinarnos puede aplicarse a nuestra vida en general), y reiterándolo nuevamente “examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe; probaos a vosotros mismos” en 2ªCorintios 13:5, me llevó a pensar que necesitaba unos parámetros de actuación que marcaran los límites de mi acción pastoral y me diesen herramientas para el examen y la prueba de la intervención pastoral.

Esta necesidad personal cada día se hizo más marcada en medio de una sociedad plural, donde incluso los creyentes manifiestan pluralidad en sus propios acercamientos a la norma bíblica. Como pastor y consejero, la fe que profeso no me autoriza a imponer creencias u opiniones a los demás, sino que me impulsa a escuchar, a respetar, a colaborar lealmente con los demás y a ofrecer con la humildad y con fuerte convicción los propios puntos de vista sin pretender que éstos representen siempre la voluntad definitiva de Dios.

Cuando abordo el tema de los Parámetros éticos de la intervención pastoral, lo hago desde la perspectiva de que la ética cristiana no es primariamente una doctrina, no es un decálogo, un conjunto de leyes y normas a aplicar, sino que emana de un encuentro personal con Jesucristo que provoca un cambio radical de los valores, lealtades, prioridades, actitudes e intereses de la persona que se alinean con la revelación dada a los hombres en la Biblia. El cambio radical consiste ante todo en la experiencia fascinante de sentirse amado por un Dios padre, y ese amor hace que ajustemos nuestra toda nuestra manera de vivir, nuestra manera de actuar y juzgar moralmente, lo que en definitiva es nuestra ética, a la revelación dada por Dios en su Palabra.

Pero no es un amor que pueda ser tomado como criterio único de legitimación de la ética de los cristianos, ya que podemos preguntarnos: ¿puede desde el amor errarse? ¿Puede un auténtico amor cristiano conducirnos al pecado? ¿Puede el amor oponerse a la voluntad de Dios? ¿Puede el amor hacer el mal? Es cierto que el amor nos libra de cargas legalistas que transforman la fe en un cerrojo de la vida, pero también se entiende como un principio limitado. Por ejemplo, si una relación sexual no es la correcta, sigue siendo incorrecta, sin importar el grado de amor entre las personas. ¿Qué intenta transmitir esta sentencia? Que hay otro criterio de evaluación que está por encima del amor: la voluntad de Dios. En el ejemplo anterior podemos decir que un vínculo es sano se adecua a la Palabra de Dios, y no lo es si no se adecua, más allá del amor, el respeto y el compromiso que se vivencie en el mismo.

Esta convicción personal de mi encuentro radical con Jesús me enfrentó al mundo plural en el que vivimos, lo cual provocó, con ánimo de mejorar el ministerio pastoral, me hiciese muchas preguntas. ¿Puedo imponer mi criterio moral a una persona que busca ayuda? ¿Debo asumir el papel de “salvador” aunque me sea solicitado por

la persona? ¿Cómo evitar que pueda llegar a convertirme en un manipulador espiritual? ¿Dónde están los límites de mi consejo? ¿Qué pasa si alguna persona no sigue el consejo que le doy, cómo debo actuar? ¿Cuál es mi papel como pastor o consejero espiritual? ¿Hasta dónde puedo llegar? ¿Debo forzar la opción que "yo sé que es la mejor"? ¿Soy yo el responsable de una persona ante Dios o lo es ella?

***D**e esta reflexión y fruto de la práctica ministerial, comencé a aplicar en mi intervención pastoral unos parámetros éticos que dieran consistencia y a un tiempo garantizaran al máximo la corrección de la misma. Doy gracias a Dios por los años de labor como pastor y por la intensa formación en Ética y en Bioética, a las que debo mucho, como comprobarán, de lo que en este documento desarrollo. Por años fui integrando diferentes aspectos del saber y los apliqué al ministerio, lo cual ha redundado positivamente en todo el proceso de consejería pastoral.*

***N**o abordo en este documento aspectos relacionados con la propia consejería que tienen que ver con el proceso terapéutico, técnicas, modelos de intervención, etc., sino que me limito exclusivamente a intentar acotar las líneas éticas en las que se desarrolla tal intervención pastoral.*

***L**as tesis del presente escrito fueron presentadas en forma de ponencia en el Seminario de Teología y Psicología Pastoral organizado por la Alianza Evangélica Española realizado en Mayo del 2015.*

Marcos Zapata Figueiras

Parámetro 1^o: Dignidad de las personas

2.2

A través de este documento determinaremos unas pautas de actuación en la pastoral, especialmente en ámbito de la consejería pastoral, en la vida de los creyentes.

Estas pautas han de tener ciertas características:

- Sencillez y claridad en su presentación y conceptos.
- Ser universales en su aplicación, es decir no pueden depender de doctrinas particulares de cada denominación cristiana, y tienen que ser válidas para toda persona, en todo lugar y en cualquier época.

En función de estas premisas podemos establecer cuatro parámetros que serán el marco en el cual nos movamos.

Las personas tienen dignidad, y no precio. Las personas no pueden ser discriminadas, no pueden ser compradas y tienen que ser tratadas con respeto y consideración como criaturas y/o hijos de Dios. Deben ser tratadas con equidad, no haciendo acepción de personas por ninguna razón.

Esta es una premisa muy importante ya que refleja un cambio de paradigma en la pastoral: las personas no son el objeto de nuestra pastoral, sino los sujetos de ella, por lo tanto interaccionan, opinan, tienen creencias y valores establecidos por su cultura, educación o familia que los definen ante los hechos trascendentes de la vida. Las personas son responsables de sus vidas y dan cuenta de ellas ante Dios. Hemos de pasar de una pastoral con un enfoque paternalista a una pastoral que considere la autonomía de las personas como un valor establecido.



Parámetro 2^o: Principios generales de intervención

2.3

En nuestra sociedad pluralista, con diferentes filosofías y creencias religiosas, la ética pastoral además de ser respetuosa debe ser beligerante en defensa de los principios bíblicos y, a su vez, de la dignidad de la persona.

En la relación consejero-aconsejado, pastor-creyente, en la que se expone la vida y las circunstancias del aconsejado, la toma de decisiones siempre supone una elección entre alternativas diferentes, en las que siempre una será mejor (o menos mala) para el creyente que el resto. Por ello lo recomendable es que por procedimientos deductivos, inductivos o de inferencia, o reflexivos con coherencia, los procedimientos, planteamientos y toma de decisiones se basen en los siguientes principios de: No Maleficencia, Justicia-No Aceptación, Hacer Bien, y Autonomía, que a continuación vamos a exponer.

Principios Generales de Intervención: La intervención pastoral se sujetará a los siguientes principios:

1. NO HACER MAL
2. JUSTICIA Y NO ACEPTACIÓN
3. HACER BIEN
4. AUTONOMÍA

1 NO HACER MAL

Claramente se establece que es NO HACER DAÑO en nuestra intervención. Esto es esencial, no debemos intervenir si vamos a empeorar la situación.

Para aclarar esto nos serviremos de lo siguiente:

A En España no se ha judicializado, como sucede en Estados Unidos, la acción pastoral. Son conocidas denuncias, sentencias y recomendaciones de actuación a raíz de ciertos escándalos eclesiásticos en ese país, que casos pueden ilustrarnos.

Según el código penal español un profesional liberal puede ser condenado si cae en ciertas circunstancias, entre ellas:

- **Impericia.-** Hacer mal una cosa que se debe saber hacer bien. Es nuestra obligación. Somos expertos o peritos en las áreas pastorales que se nos suponen dominadas y conocidas. (ejemplo: Liberación espiritual)
- **Imprudencia.-** Hacer algo para lo que no estamos capacitados, pero aun así nos atrevemos. (sanidad interior vs psiquiatría)
- **Negligencia.-** Hacer mal una cosa por descuido o dejadez.
- **Ignorancia.-** Desconocer aquello que debemos conocer por ser peritos.

Como pastores tenemos la obligación ética de ser peritos en nuestros ministerios. No debiera ser común que un creyente que lleva años en una congregación siga atado a sus pasiones carnales manifestando el fruto de la carne, incluso con ataduras demoníacas, y no haya habido ninguna intervención pastoral que traiga solución a tales ataduras. Esto es un problema de negligencia pastoral, o podría ser un caso de ignorancia, es decir, simplemente no se abordan ciertos asuntos porque se desconoce cómo hacerlo. Esto es hacer mal nuestro trabajo. Es maleficente, y somos responsables delante de Dios de las vidas que se nos han encomendado.

B Podemos caer en la maleficencia cuando **no tomamos en cuenta el consentimiento de las personas**. Una acción bien practicada pero sin el consentimiento es incorrecta y en algunos países puede ser penalizada.

Como indicamos en el primer parámetro ético, las personas no son el objeto de nuestra pastoral, sino los sujetos de ella. Son responsables de sus vidas y dan cuenta de ellas ante Dios. De ahí el cambio de una pastoral con un enfoque paternalista a una pastoral que considere la autonomía de las personas, de forma que éstas toman responsabilidad por sus vidas. No podemos decidir por ellas. Este aspecto lo desarrollaremos mejor en el parámetro cuarto.

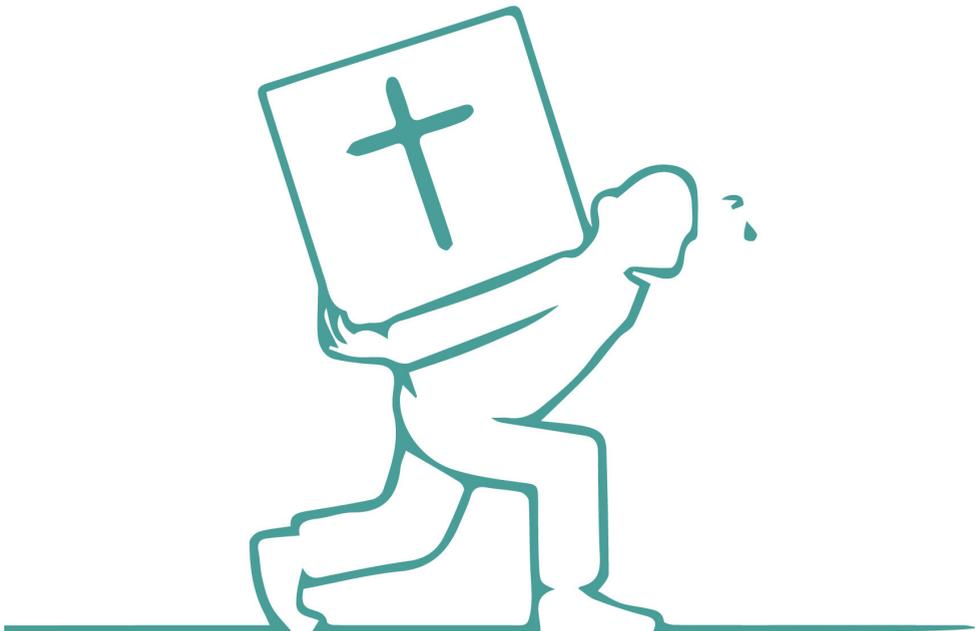
C **Hacer algo que esté contraindicado.**

Hacer recomendaciones contraindicadas por falta de conocimiento del área que enfrentamos, es una mala práctica pastoral y atenta contra el principio de no hacer mal. Cuando abordamos, por ejemplo, un problema de violencia de género, etc., debemos tener los conocimientos acerca de la

problemática global de la violencia de género: el ciclo del maltrato, qué decir y no decir, cómo acompañar, cómo proveer recursos, etc., lo que no podemos en aras de la restauración matrimonial es forzar una reconciliación, para la cual la mujer no está preparada, volviendo a restablecer el ciclo del maltrato. Esto supone de facto un segundo abuso por nuestra parte. Esto es hacer mal. Este principio ético de no hacer mal es imperativo para todo agente pastoral.

D Ezequiel 34: 1-10.

El texto citado de Ezequiel abunda en los **diferentes aspectos de una pastoral maleficente**. Leámoslo en la versión RV60. (1)



(1) Texto de referencia página 12-13

2

JUSTICIA Y NO ACEPCIÓN DE PERSONAS

De la Palabra de Dios emana el principio de Justicia y No Aceptación de personas. Leemos en Deuteronomio 16:19, en diferentes versiones la misma conclusión:

RV 1960: ***No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos.***

La Biblia de las Américas: ***No torcerás la justicia; no harás acepción de personas, ni tomarás soborno, porque el soborno ciega los ojos del sabio y pervierte las palabras del justo.***

DHHe: ***No pervirtáis la justicia; no hagáis diferencia alguna entre unas personas y otras, ni os dejéis sobornar, pues el soborno ciega los ojos de los sabios y pervierte las palabras de las personas justas.***

También leemos en Romanos 2:11

RV60: ***porque no hay acepción de personas para con Dios.***

La Biblia de las Américas: ***Porque en Dios no hay acepción de personas.***

DHHe: ***Porque Dios no hace diferencia entre unos y otros.***

BLPH: ***Porque en Dios no caben favoritismos.***

También podemos leer Levítico 19:15

El principio de Justicia- No Aceptación de personas engloba diferentes aspectos que deben ser tenidos en cuenta:

a. Equidad.

No se puede discriminar a nadie, y debemos ser equitativos en el sentido de justicia equitativa. La equidad es también no hacer aceptación de personas.

b. Accesibilidad.

Debemos estar accesibles, y ser alcanzables por las personas a las que Dios nos llamó a servir. Nuestro tiempo debe ser distributivo según las necesidades de la obra. No podemos estar tan ocupados en la obra que no tengamos tiempo para la gente que finalmente son el sujeto de la obra. Los recursos deben ser accesibles para todos.

c. Eficiencia.

Debemos ser efectivos en la misma medida de los recursos y dones que poseemos. Al que mucho se le da mucho se le demandará.

Si falta alguno de estos aspectos, nuestra pastoral en la iglesia no será justa.

3

HACER BIEN

ES HACER BIEN. El bien de la intervención pastoral viene como resultado de la aplicación de la Buena Práctica Pastoral (se desarrolla este aspecto en el último punto del documento).

Los textos de referencia son Ezequiel 34: 11-16. 1ªPed 5: 2-3. (RV60).
(2)

La Buena Práctica Pastoral es directamente proporcional a nuestra formación en las diversas áreas de la pastoral y a la buena relación con la persona que recibe la acción de nuestro ministerio. La máxima de que "no sólo hay que hacer el bien, hay que hacerlo bien", debe estar presente a la hora de la acción pastoral. El bien hay que hacerlo bien, sino no será un bien.

Este principio evidentemente se refiere a la búsqueda del bien o beneficio de la persona que es sujeto de nuestra intervención pastoral, a la protección de sus derechos, a la obligación de socorro y a las decisiones que requieren a veces un análisis de coste-beneficio en la toma de decisiones pastorales, etc. Hacer el bien implica evitar todo tipo de intervención ineficaz o fútil. Todo ello se deriva de que cada persona es un fin último en sí misma, y nuestra actividad pastoral es un instrumento a su servicio, en el sentido del cuidado del rebaño que el Señor nos encomendó.

**El bien hay que
hacerlo bien,
sino no será un
bien.**

(2) Estos textos están magníficamente estudiados por Dr. Pablo Martínez Vila en la primera parte de este libro, "Los Peligros del Abuso Espiritual".

En la pastoral este principio se identifica con la capacidad de tomar decisiones, establece el derecho de la persona a la **autogestión de su vida**, asumiendo las consecuencias ante los hombres por sus actos y rindiendo cuentas a Dios de los mismos.

También debemos tener en cuenta los **valores** de cada persona, que hacen que se aprecie de forma diferente cada hecho o situación de la vida. En la Buena Práctica Pastoral debemos incorporar los valores de las personas para dejarlos en las mejores condiciones para la toma de decisiones en su vida que los acerquen a la voluntad de Dios.

Este principio nos obliga a convencer al creyente a que deje sus malas prácticas sin coaccionar, aunque sí persuadiéndolo con argumentos. El límite de incorporación de valores del paciente está en el punto que choca con nuestra buena práctica pastoral, es decir, podemos tener en cuenta esos valores que las personas nos muestran siempre y cuando no nos obligue a hacer algo en contra de la buena práctica pastoral, convirtiendo mi intervención en maleficiente.

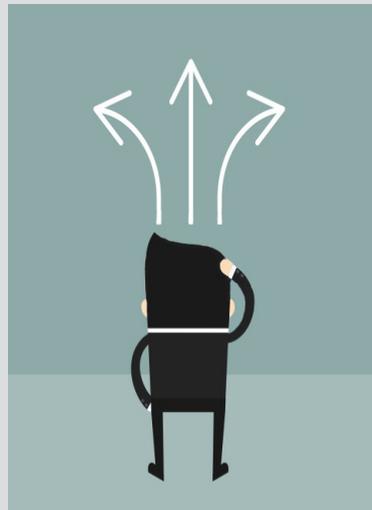
El respeto a la autonomía del creyente llega al punto de que si en un momento dado éste toma una decisión contraria a nuestro consejo, una vez que hemos tenido en cuenta los principios bíblicos y valorado las circunstancias especiales de cada caso, y lo hace conscientemente asumiendo la gestión de su vida, con las consecuencias que esto pueda traer, nosotros debemos respetar su decisión e incluso acompañarlo en su proceso vivencial. Acompañarlo a lo largo de su vida no debe implicar nunca validar posiciones no bíblicas, sino no romper los puentes de relación que tengamos con las personas.

En cierta ocasión una mujer que se iba a casar con un hombre que no era del agrado de sus padres por diversas razones para ellos muy consistentes, las cuales les llevaron a la decisión de no asistir a la boda y romper toda relación con la hija, me dijo: "tal vez me esté equivocando, tal vez cometa un error, pero ahora me han abandonado, y si fracaso ¿quién recogerá mis pedazos?" A esto me refiero con acompañar en el proceso vivencial, es poderle transmitir con palabras o con hechos a otra persona: "puede que piense que te estás equivocando, pero ahora más que nunca quiero estar a tu lado". Estoy hablando en un contexto de relación pastoral, que va mucho más allá de una relación que un profesional de la salud psicológica, o un consejero externo puede llegar a tener.

El respeto de este principio es básico. No somos dueños de las personas, lo es Dios, nosotros daremos cuenta al Señor de haber dado lo mejor de nosotros y haber enseñado los principios bíblicos para que la persona tome las decisiones en su vida alineándose con la Palabra.



- I. No hacer mal*
- II. Justicia y No Aceptación de personas*
- III. Hacer bien*
- IV. Autonomia*



Jerarquización de los principios

Estos cuatro principios están jerarquizados.

Los principios de no hacer mal y de justicia tienen carácter público, es decir, se refieren a nuestra relación con la sociedad, y, por tanto, determinan nuestros deberes para con todos los seres humanos, en el orden de su vida biológica y social. No podemos hacer mal, no podemos ser injustos; tal y como vimos puede estar penado el hacer mal. Son, por ello, exigibles a todos por igual. Son principios no voluntarios, por tanto IMPERATIVOS, es decir no hay manera de no cumplirlos. No podemos elegir, estamos obligados a intervenir de esta forma.

Los principios de hacer bien y autonomía pertenecen al ámbito privado de cada persona, ya que responden al desarrollo de su proyecto de vida, y dicha persona los tiene que gestionar de acuerdo con sus convicciones, ideales y valores. Así pues, justicia y no hacer mal se deberían de anteponer siempre a beneficencia y autonomía. No son imperativos y los máximos a los que se lleguen son voluntarios. Esta buena práctica pastoral es exigible a todo pastor no por la ley, pero sí por la comunidad de creyentes y por los ministerios supervisores que tuviese dicha comunidad.

El Hacer Bien, como principio moral, está estrechamente unido al de Autonomía, y consecuentemente son del mismo nivel. Por ejemplo, yo establezco autónomamente mi sistema de creencias, valores, metas y propósito en la vida y el significado de lo que es para mí la felicidad, y por tanto aquellas acciones que son buenas para mí, ya que me ayudan a alcanzar dichas metas y a desarrollar mis creencias y valores. Algo puede ser bueno para una

persona y para otra no. Para un testigo de Jehová la transfusión de sangre no es un procedimiento que le haga bien, sin embargo para los demás sí lo es. Algo que hace bien, algo bueno, siempre es algo bueno para mí. El principio de hacer bien siempre lo es respecto al propio sistema de creencias y valores, cualesquiera que fuesen, religiosos, culturales, políticos, familiares, económicos, etc. Por esto en este plano es en el que todos somos distintos por causa de la pluralidad de nuestras ideas de lo que es bueno y las maneras de cómo alcanzar el bien que deseamos. Por eso estamos obligados a hacer el bien respetando la autonomía de la persona.

En mi actuar priorizo siempre el No Hacer mal y la Justicia-No Aceptación de personas, sobre el Hacer bien. Nuestro deber de no hacer daño a otros es claramente superior al de hacerles bien. Lo mismo cabe decir de la Justicia y No aceptación. Pero podemos ir todavía más allá, ya que se nos puede obligar a no hacer daño o a no ser injustos, pero no pueden obligarnos a hacer el bien, ya que este acto de hacer bien debe ser otorgado y recibido libremente y en consecuencia se halla intrínsecamente relacionado con la autonomía.

Los dos primeros principios, no hacer mal y de justicia son los que hay que respetar en la ética de mínimos y los otros dos, hacer bien y autonomía, se refieren a la ética de máximos y, por tanto, no necesariamente se tienen que compartir en el ámbito de la universalización.

Aquí buscamos la excelencia y la calidad de la intervención, recordando que la responsabilidad directa de la pastoral sobre los creyentes es nuestra razón de ser como pastores.

Parámetro 3^o: Casuística



Todos los Principios Generales de Intervención tendrán su aplicación particular en cada caso. Es absolutamente necesario aplicar los principios a cada situación, a cada persona, de forma que no se conviertan en principios éticos monolíticos. La casuística se preocupa de aplicar las normas éticas a casos especiales. Intenta sopesar los conflictos de obligaciones, trazando las distinciones y clarificando las excepciones.

La doctrina que empapa este pensamiento está basada en que *“El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo”* (Marcos 2:23-28), en este texto Jesús pone como modelo a David que come de los panes de la proposición, algo que sólo podían hacer los sacerdotes, compartiendo el pan con sus hombres ¿por qué hizo tal cosa?, por necesidad, porque tuvo hambre, comportamiento que pareciera que Jesús valida.

El Hijo del Hombre, que es Señor del día de reposo, defendió la acción “ilegal” de sus seguidores con el argumento de que la necesidad humana está sobre la ley ritual. Jesús citó un ejemplo de las mismas Escrituras para mostrar que aun el inmortal David, cuando huía con urgencia comió el pan de la proposición que legalmente le estaba vedado, dándoles también a

los hombres que iban con él (véase 1 S. 21:1–7). *Esto no quiere decir que la necesidad siempre dicta lo que es correcto; pero sí indica que en similares condiciones, el acto de David no fue condenable; de manera que los fariseos no entendían ni las implicaciones de su propia ley. "Los panes de la proposición" normalmente sólo debían ser comidos por los sacerdotes como parte de un ritual significativo, y no eran tan sagrados que no pudieran servir para satisfacer las necesidades humanas.*

De esa manera fue enunciado el gran principio que dice: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. Notemos, sin embargo, que el día de reposo es para beneficio de la totalidad del hombre: necesidades físicas, mentales y espirituales. (3)

(3) Comentario Bíblico Beacon: Mateo hasta Lucas (Tomo 6) (pp. 296–297). Lenexa, KS: Casa Nazarena de Publicaciones. Énfasis en cursivas del autor del presente documento.

No son los hombres los creados para cumplir principios y normas, sino éstas para facilitar la vida del hombre y acercarlo a Dios.

Un ejemplo de cómo las normas son revisadas por Dios mismo, ampliándolas ante un caso en particular, se encuentra en las Escrituras. El caso de la petición de las hijas de Zelofehad (Núm. 26:33; 27:2 -11; 36:1-13) y la posterior queja de los varones de su tribu, ambas tomadas en cuenta por Dios y que generaron nuevas normas. Es sorprendente esta historia donde Dios cambia su propia legislación, dada por él al pueblo, cuando ante la queja de las cuatro hermanas huérfanas, en la que denunciaban como dicha norma provocaba una injusticia, en lugar de justicia, la ley establecía que sólo podían

6 Y Jehová respondió a Moisés, diciendo:

7 Bien dicen las hijas de Zelofehad; les darás la posesión de una heredad entre los hermanos de su padre, y traspasarás la heredad de su padre a ellas.

8 Y a los hijos de Israel hablarás, diciendo: Cuando alguno muriere sin hijos, traspasaréis su herencia a su hija.

9 Si no tuviere hija, daréis su herencia a sus hermanos;

10 y si no tuviere hermanos, daréis su herencia a los hermanos de su padre.

11 Y si su padre no tuviere hermanos, daréis su herencia a su pariente más cercano de su linaje, y de éste será; y para los hijos de Israel esto será por estatuto de derecho, como Jehová mandó a Moisés.

Números 27

heredar los varones y su padre había tenido cuatro hijas, pedían que las mujeres pudiesen heredar la tierra en caso de no haber hermanos varones. Moisés por indicación divina extiende la norma ajustándola a la petición de las hermanas. En un giro de los acontecimientos aparece otra queja, la de los hombres de la tribu, que reclaman un nuevo cambio de esta segunda normativa, ya que puede llegar a menoscabar los derechos territoriales de toda la tribu. Reconocían el derecho de las hijas a heredar la tierra, pero pedían que se casasen con hombres de la tribu, para que la herencia de la tribu no se fuese a otra, y así se mantuviese la unidad territorial. Nuevamente Moisés consulta con Dios y lo asombroso es que la norma recién dictada en favor de las cuatro hermanas, vuelve a ser desarrollada de forma que se ajusta a las peticiones de todos los involucrados, las hijas de Zelofehad y los hombres de la tribu. Dios mismo desarrolla su propia ley ajustándola a la casuística no contemplada hasta entonces.

Es un interesante ejemplo de que los principios generales no lo engloban todo y que la casuística genera nuevas perspectivas antes no previstas ni exploradas teóricamente.

En el episodio de las hijas de Zelofehad comprobamos la dificultad de ejercer una pastoral en base a la aplicación de normas y leyes, ya que éstas contemplan todas las variantes posibles y para ello hemos contemplar cada caso en particular y actuar con sabiduría. En ocasiones es difícil en el proceso de consejería aconsejar las decisiones correctas, ya que no están explicitadas en la Biblia de forma clara y aun así, como hemos visto, deben ser expuestas a la luz de las circunstancias.

Los escribas y fariseos sucumbieron con demasiada facilidad a la tentación de utilizar el Decálogo y todo el Pentateuco como base para una serie de reglas y normas. Hay un peligro inherente a toda ética basada en las normas. Las reglas, y el cumplimiento de las reglas, pueden convertirse en un fin en sí mismos, y en algo más importante que la gente a quien esas reglas están destinadas a ayudar.

La casuística es la aplicación de la norma a problemas nuevos y difíciles. El hecho de que nos tengamos que enfrentar a tantos problemas nuevos hace que la vida del consejero esté muy ocupada. De ahí la necesidad de los principios éticos, que no debemos ver como normas morales, sino como líneas de actuación que nos marcan unos mínimos que no debemos traspasar en nuestra tarea de consejería.

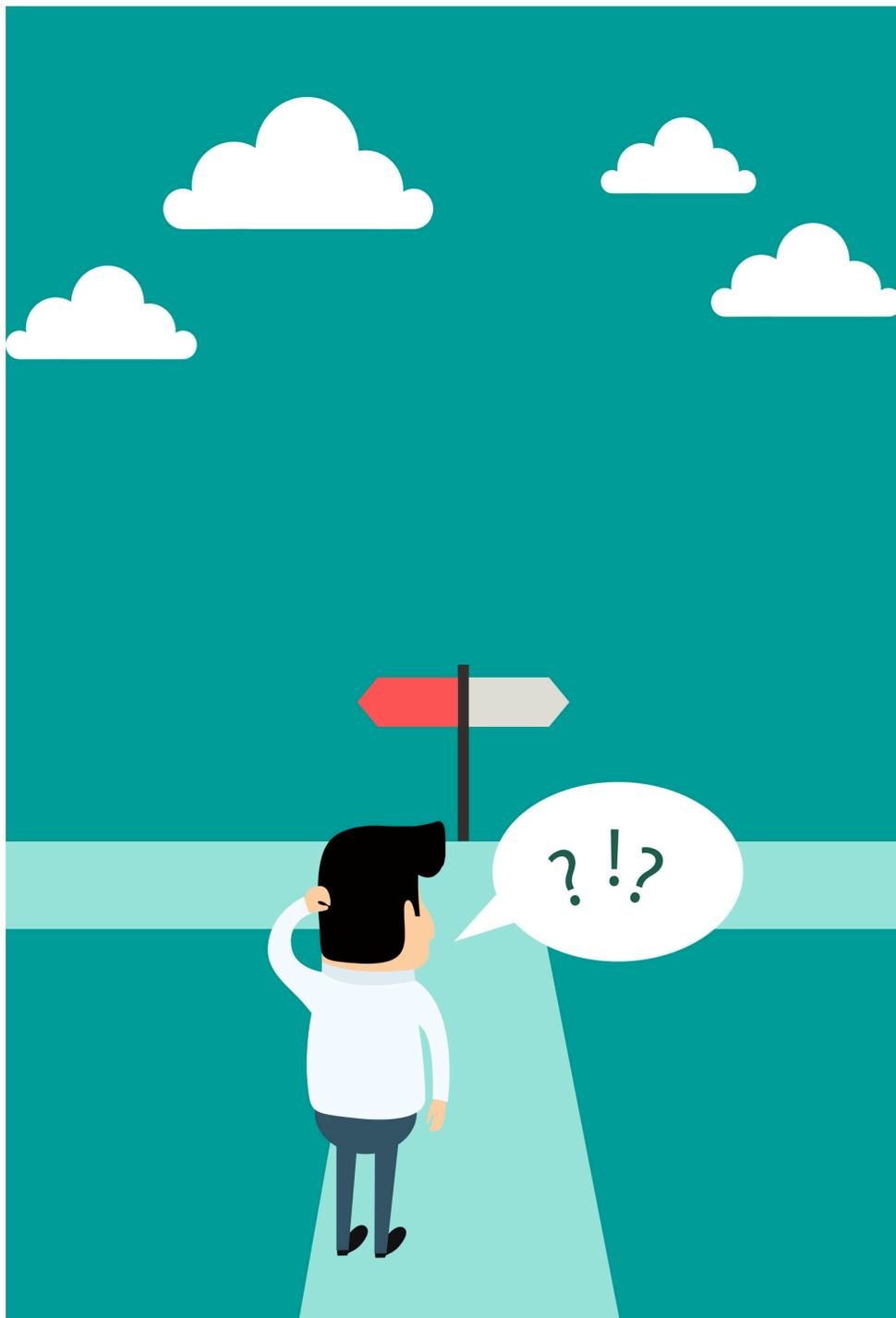
Como consejeros cristianos tenemos bien presente lo que se ha dado en llamar “sentido moral”, que afirma la existencia de principios deontológicos formulados universalmente, como el no matar o el no mentir, pero considera que todo principio tiene sus excepciones, que se verifican por las circunstancias del caso y las consecuencias previsibles.

Nuestro deber primario como agentes pastorales es siempre cumplir con los principios bíblicos, de tal forma que quien pretenda hacer una excepción tiene de su lado la carga de la prueba y, por tanto, tiene la responsabilidad de probar que dicha excepción puede y debe hacerse. Por eso se trata de una mera excepción, no de otro principio. La excepción es siempre excepcional, y debemos evitar convertirla en norma.

La consecuencia práctica de todo lo anterior es que la consejería ha de realizarse siempre en dos tiempos, el primero es en el que se contrasta el hecho a considerar con los principios morales y bíblicos generales, las normas, y el segundo es en el que se evalúan las circunstancias y las consecuencias, por si éstas permitieran o exigieran hacer una excepción a los principios.

El caso paradigmático del divorcio y nuevo matrimonio, que no pretendo abarcar aquí; o el caso del maltrato de la mujer por parte del marido, o el matrimonio en yugo desigual, pueden constituir ejemplos de una casuística a la que no es sencillo aplicar un principio bíblico sin más. Hay que valorar el principio y hay que valorar la totalidad de las circunstancias.

Mi práctica pastoral, en el caso de divorcio, o en el caso de un posible nuevo matrimonio, consiste en crear una terna de consejeros que deliberen junto con la persona afectada acerca de todas las circunstancias que le llevaron a tal punto. Una terna formada por: alguien del equipo pastoral, un especialista en psicología/familia y un consejero externo a la congregación, que no esté condicionado por situaciones de lealtad, amistad, etc. Esto minimiza los posibles errores de percepción y ayuda a escuchar a Dios en todo el proceso, pudiendo tener los principios bíblicos presentes y a un tiempo aplicarlos al caso en concreto. Proverbios nos recuerda que “Donde no hay dirección sabia, caerá el pueblo; mas en la multitud de consejeros hay seguridad”. Proverbios 11:14



Parámetro 4^o: Toma de Decisiones



La toma de decisiones se hará en función de los parámetros anteriormente expuestos. El proceso de toma de decisiones por parte de la persona debe ser avalada por nuestra propia autoevaluación a la hora de actuar como consejeros. Debo valorar en todo momento si actúo dentro de los principios de:

- No hacer mal
- Justicia-No Aceptación de personas
- Hacer bien
- Autonomía

No debemos hacer una intervención sin considerar estos aspectos, sería una mala práctica pastoral.

Hemos de tener en cuenta en nuestro análisis de los casos, los principios bíblicos, los componentes morales, el contexto en el que se desarrolla y las consecuencias de cada decisión. Esta forma de trabajar es la que más se acerca a contemplar el hecho de la singularidad de cada persona y, por tanto, es el modelo que más se acerca a la humanización, y al corazón de Dios por su pueblo.

La toma de decisión será responsabilidad final de la persona implicada, pero nosotros como consejeros, dentro de un proceso deliberativo de consejería, ayudamos a que la persona tome libremente y con todos los elementos en su mano, la decisión más sabia. A veces nos enfrentamos a decisiones que no sabemos si son las correctas hasta que vemos los frutos de ellas, pero al menos hemos dado todas las herramientas para que se haga la decisión más prudente. La prudencia es una virtud que nunca debemos olvidar a la hora de abordar la casuística ya que permite tomar decisiones racionales o al menos razonables, en condiciones de incertidumbre, es decir, cuando no conocemos si el camino a tomar entre varias opciones es el correcto o no; cuando no alcanzamos a ver todas las consecuencias que habrá en una decisión. Las decisiones prudentes no son ciertas pero sí aspiran a ser razonables, por eso han de ser el resultado de un proceso de debate y oración. Dado que no se trata de decisiones ciertas, diferentes personas pueden tomar ante un mismo hecho decisiones distintas que no por ello dejen de ser prudentes.

Nunca debemos sustituir a la persona en sus decisiones, no podemos ni debemos decidir por ellas, pero sí podemos acompañar en el proceso deliberativo, y posteriormente en la decisión tomada, especialmente si ésta no es la más sabia.

2.6. Anexos



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

A. Buena práctica pastoral

A todo pastor se le deberá exigir una Buena Práctica Pastoral lo cual quiere decir que se le supone el conocimiento, la pericia y el carácter necesario para afrontar los acontecimientos de la vida de la iglesia.

La Buena Práctica Pastoral no se sale del marco bíblico. La Biblia es la máxima autoridad en la práctica pastoral. Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra. 2 Timoteo 3:16 y 17

Las áreas de conocimiento y dominio que se le suponen a todo pastor están englobadas en dos dimensiones de la iglesia, a modo de resumen:

DIMENSIÓN INTERIOR

- Gobierno/Administración
- Culto/Adoración
- Enseñanza/Disciplin
- Consejería/Ministración
- Comunión/Servicio

DIMENSIÓN EXTERIOR

- Evangelismo
- Presencia Social
- Representación pública de la Iglesia
- Servicio

El mandamiento es claro en 2ª Timoteo 2:15. Tenemos la responsabilidad de formarnos en estas áreas para que haya una buena práctica pastoral en cada congregación. Como dice la máxima: fallar en prepararse es prepararse para fallar.

El salmo 78:72 en diferentes versiones nos enseña lo siguiente:

- RV60. Y los apacentó conforme a la integridad de su corazón, Los pastoreó con la pericia de sus manos.
- CEE2011. Los pastoreó con corazón íntegro, los guiaba con mano inteligente.
- NVI. Y David los pastoreó con corazón sincero; con mano experta los dirigió.

Este verso nos indica al menos tres aptitudes necesarias para la buena práctica pastoral: el carácter, el conocimiento y la pericia. De ahí que todo proceso formativo se sustenta en tres "patas" en equilibrio, las dos primeras tienen que ver con la pericia y el conocimiento, y la tercera con la integridad del corazón:

—□ Conocimiento: es la doctrina, el saber y ciencia que transmitimos.

Habilidades: es el entrenamiento para adquirir destrezas, pericia, arte.

Actitud: es la madurez del adecuado carácter para el desarrollo del llamamiento.

Hay un cuarto elemento que debemos añadir que engloba a los tres anteriores, pero no es un elemento, es una persona: el Espíritu Santo. Él es el que nos guía en toda intervención pastoral y la dirección y dependencia de él es vital en toda la pastoral, pero especialmente en la consejería. Tanto el fruto como los dones del Espíritu son esenciales en nuestra labor y nuestra relación con él es esencial para nuestra vida y ministerio. No hay buena práctica pastoral sin dependencia y presencia del Espíritu Santo. Ver Juan 16:7-15.

B. Parámetros éticos de la intervención pastoral





Alianza Evangélica
Española

Guía Pastoral para la Prevención del Abuso Espiritual

Abril 2016